



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

6 de agosto de 1825 - 6 de agosto de 2025
Bicentenario de Bolivia

200
LEGISLATURA DEL
BICENTENARIO

Sucre, 04 de diciembre de 2025
H.C.M. Min. Com. Nº 122/25

Doctor:

Enrique Leaño Palenque

ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE.
Su Despacho.-

De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal de Sucre, en Sesión Plenaria Nº 122 de 04 de diciembre de 2025, ha tomado conocimiento de la nota con Reg. Int. Nº 3429/25, emitido por el Concejal: Edwin González Aparicio, con propuesta de Minuta de Comunicación, luego de su tratamiento y consideración, se ha aprobado con el siguiente texto:

MINUTA DE COMUNICACIÓN Nº 122/25

Ante las movilizaciones suscitadas por el personal del Área de Salud, en fecha 03 de diciembre de 2025, en coordinación con el Consejo Social Municipal de Salud Sucre (COSOMUSA), se realizó inspección a los centros de salud; evidenciándose que el Centro de Salud Materno Infantil Poconas se encuentra funcionando con el 50% del personal requerido y en el Hospital de Segundo Nivel San Pedro Claver no se cuenta con personal de atención a la población, encontrándose paralizado desde el 01 de diciembre de 2025, contando solo con el personal de emergencias. En ese sentido, se RECOMIENDA a la Máxima Autoridad Ejecutiva Municipal generar alternativas de solución al problema que se tiene en los centros de salud y hospitalares de nuestra ciudad en las que tenga personal el Gobierno Autónomo Municipal de Sucre y por la importancia del tema se pueda dar las soluciones a la brevedad que el caso amerita.

Sin otro particular, saludo a usted con las consideraciones más distinguidas.

Atentamente.

Prof. Eduardo Serafín Lora Siñani
PRESIDENTE a.i.
CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE

Sra. Jenny Marisol Montaño Daza
CONCEJAL SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE